

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2024-60 *Concesión de licencia de primera ocupación en barrio Rioturbio, 33.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de concesión: 26/10/2023.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Promotor: Consulting La Buganvilla, SL.
- Obra: Vivienda unifamiliar aislada.
- Emplazamiento de la edificación: Barrio Rioturbio, 33.
- Referencia catastral: 3621404UP9032S0000EQ.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Comillas, 3 de enero de 2024.

La alcaldesa,

M^a Teresa Noceda Llano.

2024/60

CVE-2024-60